



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 254-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 30 JUL 2009

04 AGO 2009
 HORA: 1:00 N° REGISTRO: 4286
 FOLIOS: 01

VISTO: el Informe N° 0890-2009/GRP-402420 de fecha 09 de Julio del 2009, emitido por la Sub Dirección de la Unidad de Obras, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 376-2008/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 19 de Noviembre del 2008, se aprobó el Perfil Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO EVACUACIÓN AGUAS SERVIDAS DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN - PALAMBLA"**, por el Valor Referencial ascendente a la suma de **S/. 28,418.66 (Veintiocho Mil Cuatrocientos Dieciocho con 66/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV y Gastos Generales – Administrativos, con precios al mes de Octubre del 2008, con un Plazo de Ejecución de Veinte días calendario (20dc.) y bajo la modalidad de ejecución por Administración Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 109-2009/GRP-402000-402400-402420-CNF de fecha 08 de Julio del 2009, el Ing. Supervisor de la Actividad: **"MANTENIMIENTO EVACUACIÓN AGUAS SERVIDAS DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN - PALAMBLA"**, comunica a la Sub Dirección de la Unidad de Obras que con fecha 18 de Julio del 2009 han concluido los trabajos de la misma, recomendando se actúe conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del Art. 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG;

Que, mediante el documento del **"Visto"**, el Sub Director de la Unidad de Obras hace de conocimiento de la Dirección Sub Regional de Infraestructura que el Supervisor de la Actividad: **"MANTENIMIENTO EVACUACIÓN AGUAS SERVIDAS DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN - PALAMBLA"**, ha informado la culminación de las partidas programados;

Que, en virtud de lo expuesto, la Sub Dirección de la Unidad de Obras recomienda se tramite ante las instancias pertinentes la designación del Comité de Recepción de la referida Actividad mediante Resolución, proponiendo para tal efecto a los miembros que podrían integrarlo;

Estando a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG – Ejecución de Obras por Administración Directa, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG – Normas para el Control Interno del Sector Público; con la visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero del 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité de Recepción de la Actividad: **"MANTENIMIENTO EVACUACIÓN AGUAS SERVIDAS DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN - PALAMBLA"**, el cual estará conformado por los siguientes Profesionales:

- Ing. Juan Guerrero Guerrero: **Presidente.**
- Ing. Oscar Lewis Vílchez Flores: **Miembro.**
- Ing. Cristóbal Naya Frías: **Miembro.**





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 257-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 30 JUL 2009

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité a que se contrae el Artículo precedente deberá cumplir sus funciones de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, y demás Directivas Internas Institucionales.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros designados en el citado Comité, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Dirección de la Unidad de Obras y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
[Signature]
ING Fernando Ruedas Ojeda
Gerente Sub Regional

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN - HUANCABAMBA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CHULUCANAS, _____
BASEA: *Sec*
PARA: *Archivo*

